

AUDIOVISUAL / CHILE / PORTADA / SERIES

«42 días de oscuridad»: El impactante caso chileno que inspiró la nueva serie de Netflix

El Ciudadano · 12 de mayo de 2022

En 2010, Viviana Haeger, desapareció de la noche a la mañana sin dejar rastro. La mujer, que vivía en una zona acomodada de Puerto Varas, estuvo extraviada y sin dar noticias durante 42 días, cuando apareció muerta en el techo de su casa. El caso inspira la primera serie chilena para Netflix y esta es su historia.



La serie, que luego de un día desde su estreno en Netflix ya se ha posicionado en el top 10, toma como referencia el **libro del periodista Rodrigo Fluxá, «Usted sabe quién. Notas sobre el homicidio de Viviana Haeger»**.

A través de los seis episodios que componen la primera temporada, se van mostrando algunos momentos que evocan ineludiblemente a la **desaparición de Viviana Haeger en 2010**, a la vez que integra nuevos personajes y hechos que no necesariamente están atados a la realidad.

Claudia Huaiquimilla, directora de la serie junto a Gaspar Antillo, explicó a [La Tercera](#) que **decidieron basarse en la historia, pero no convertirla en un relato de ‘true crime’**, esto para generar una “reflexión mayor” sobre temas como la violencia de género.

“Hay muchos hitos de la investigación que sí fueron respetados, porque dan cuenta de algo que es importante para nosotros como memoria, para hablar de un caso que representa a muchos otros (...) **un ejercicio empático frente a lo que puede ocurrir ante la desaparición de una hermana, de una madre, de una hija**”, dijo la directora.

La serie

«En medio de una tormenta mediática, **una mujer lidera la búsqueda de su hermana en una exclusiva comunidad de Chile**. Inspirada en un caso real», es la sinopsis de *42 días en la oscuridad* que se lee en la web oficial de Netflix.

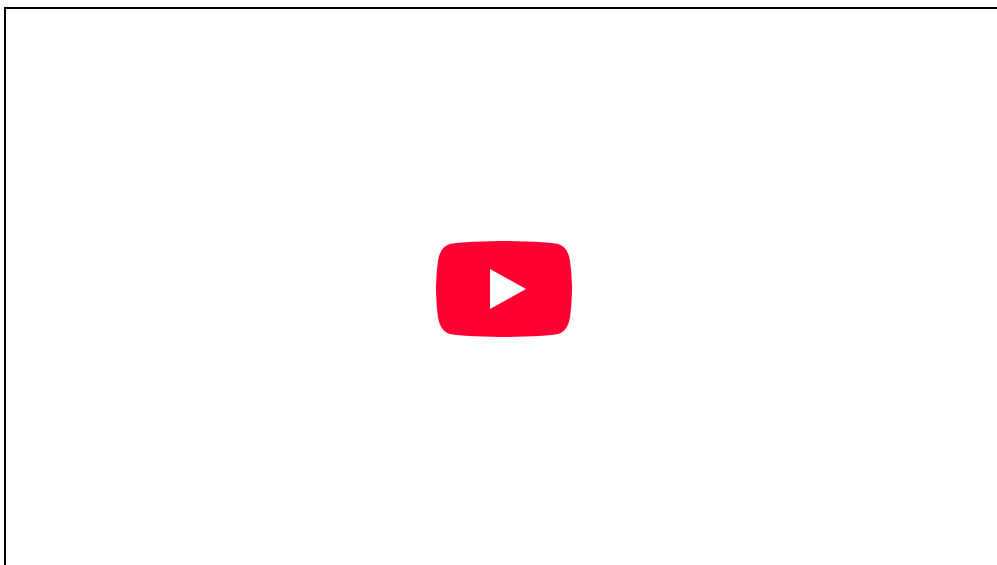
La serie protagonizada por la actriz **Aline Kuppenheim**, quien personifica a Verónica, la mujer desaparecida, y **Claudia Di Girolamo**, quien encarna a Cecilia, su hermana, se toma algunas licencias creativas. Por ejemplo, a diferencia del caso real, la narrativa se centra en Cecilia, Verónica y Víctor Pizarro (**Pablo Macaya**), el abogado que toma el caso.

El anuncio del estreno de esta producción, a cargo de [Fábula](#), una de las productoras más prestigiosas del país gracias a premiados títulos como *Una mujer fantástica*, y *Gloria*, **generó controversia**.

Las dos hijas de Viviana Haeger publicaron una carta en el diario [El Llanquihue](#), lamentando que no las hayan contactado para el proyecto, que además revive momentos dolorosos que no terminan de formar parte del pasado.

“Nuestra historia ya es bastante pública, pero sigue siendo nuestra. Quisiéramos visibilizar que con esto reviven momentos difíciles y procesos dolorosos que por fin comenzábamos a sanar. **Recuerden que detrás de la historia que ustedes producen, para una plataforma de entretenimiento internacional, hay vidas**”, escribieron las jóvenes.

Frente a esto, Huaiquimilla, durante una rueda de prensa, respondió a las hijas de Viviana, y señaló que «**para cada integrante del equipo es doloroso y empatizamos con el sentir de una parte de la familia, que son sus hijas, porque las hemos tenido en nuestro pensamiento, de una manera empática** en cada una de las acciones que hemos podido tomar (...) **Esperamos que cuando la serie se estrene, y pueda hablar, no solo les haga sentido a ellas**, de que las hemos tenido presente en nuestro trabajo, sino que también a otras familias que han vivido un dolor similar», según consignó Página 7.



trailer

El caso

El caso que inspiró esta ficción tiene lugar en el sur de Chile, en 2010. Era junio, una familia acomodada de Puerto Varas, en la Región de Los Lagos, vivía su «vida normal». **El esposo de Viviana Haeger, Jaime Anguita**, salió al trabajo y en el camino llevó a sus hijas a las instalaciones del Colegio Alemán, donde estudiaban las pequeñas de 14 y 8 años. **Viviana se supone iría a buscarlas del colegio durante la tarde, pero no llegó.**

A la hora del almuerzo, Anguita recibió una llamada telefónica que decía que habían secuestrado a su esposa. Según lo que dijo el hombre posteriormente a la policía este creyó que era una modalidad de estafa e ignoró el llamado. Ese mismo día, poco después, **la mayor de sus hijas, decidió volver a casa por su cuenta porque su madre no llegaba a la hora pactada.** Cuando llegó, **encontró la puerta trasera de la casa abierta y el cuarto de su madre con las cosas revueltas.** Decidió llamar a su padre, quien reportó el hecho a la policía.

A partir de allí, inició un drama que tuvo a la familia protagonizando una búsqueda muy mediática. Hasta que **2 meses después, Anguita llamó a la policía reportando que había encontrado el cadáver de su mujer en el entretecho de su casa,** en posición fetal. **La hermana y la madre de Viviana expresaron sus sospechas en entrevistas televisadas sobre la responsabilidad de Anguita en el crimen,** pues el matrimonio tenía una relación muy conflictiva. Pero fue recién **en 2015 que hubo un elemento para culpabilizarlo:** uno de sus trabajadores, **un hombre llamado José Pérez Mancilla, confesó a su esposa ser el autor material del crimen y aseguró haber sido contratado por Anguita** como mercenario.

Anguita fue apresado de manera preventiva y, tras casi dos años de encierro, en 2017 se inició el juicio que terminó con su liberación por considerar débiles las pruebas en contra del viudo. Tras la sentencia a favor del viudo, **Mónica Haeger, hermana de Viviana, dijo a la prensa que comprobar el sicariato era difícil** y que por eso “el hilo se cortó por lo más delgado”. **“Ahora cualquier marido que le estorbe su mujer puede contratar un sicario”, sentenció la mujer.**

Mientras tanto, **José Pérez Mancilla**, quien acusó a Anguita, **fue declarado culpable y condenado por los delitos de robo y homicidio.** Actualmente cumple una **condena de 10 años de prisión efectiva** por estos delitos. Restando los dos años que pasó en prisión preventiva, **Pérez estaría saliendo de la cárcel en 2025.**

En 2019, Anguita y sus hijas presentaron una demanda contra el Estado de Chile, acusándolo de negligencias en la investigación del crimen y exigió una indemnización por daño moral. En 2021, el Consejo de Defensa del Estado rechazó la demanda.

Fuente: [El Ciudadano](#)